




Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

"2021 - Año de los Profesionales y Auxiliares de los
Servicios de Salud, Educación, Seguridad, Bomberos Voluntarios y Voluntarios Civiles"

**ORDENANZA NÚMERO TRES MIL
SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS**

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): INSTITÚYASE en el ámbito del Distrito Nonogasta, Departamento Chilecito la Competencia de: **"Preparación del mejor Plato de Comida"**, del que podrán participar los distintos Chefs o Cocineros del Departamento Chilecito y que se realizará cada año el día 02 de Septiembre, en honor al aniversario del mencionado Distrito.


Cr. Sebastian Gutierrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA



ART. 2º): El mencionado evento llevará el nombre **"JESUS 'CHIQUI' PEREA"**, en consideración del entrañable vecino del Distrito Nonogasta, que en vida fuera chef del lugar con una gran proyección en su oficio a todo el Departamento.

ART. 3º): La organización del mencionado evento estará a cargo de la Secretaría de Cultura dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal; será su función:

- a) Elegir a los miembros del Jurado, que deberán ser importantes personalidades de la gastronomía y/o turismo del Departamento Chilecito, y/o la Provincia de la Rioja y/o provincias vecinas. Asimismo, podrá invitar a ser miembros del Jurado a las autoridades de los distintos organismos públicos o privados relacionados con el tema Gastronómico o Turístico.
- b) Establecer las reglas de la competencia en cuanto a los requisitos para participar, presentación del plato, modalidad, calificación, etc.


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)





- c) Llevar a cabo la Inscripción de los participantes.
- d) Toda otra cuestión relativa al evento a fin de que se lleve a cabo en la fecha y distrito mencionado en el Artículo 1º de la presente ordenanza.

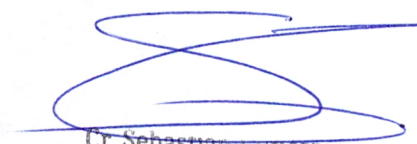
ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del **"Edificio del Bicentenario de la Patria"** del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Diecinueve días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno. **Proyecto presentado por el Bloque de Concejales Ciudadanos: Moreno, César Eduardo; Álamo, Victoria Elena; Dallaglio, Marcos Eneas y Flores Millicay, Luís Ángel.**

ORDENANZA N° **3.652/2021.-**


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)




Sr. Sebastian Gutierrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA